

JOSE ANTERO MURO CARRASCO

CEL 979952661 Mail josemurocarrasco@hotmail.com

Señorita

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN

CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**Atención : integrantes COMISIÓN DE INCLUSIÓN
SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Ciudad.-

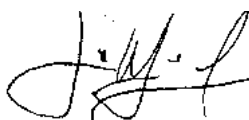
José Antero Muro Carrasco identificado con DNI 17407117 a usted con el debido respeto que se merece me presento y expongo.

Felicitarlo por su elección como CONGRESITA de la república y desearle éxitos en su gestión.

Luego solicitarle.

1. En la actualidad a personas con discapacidad que aún pueden trabajar se les prohíbe recibir dos ingresos del estado. Se da el caso que personas con discapacidad al retirarse del estado reciben una pensión exigua y se ven obligados a suspender su pensión para poder trabajar y poder subsistir.
A lo que solicito se emita una ley que puedan estas personas recibir su exigua pensión y sueldo que puedan generar al seguir trabajando. Ya se da el caso en los servidores de la Policía Nacional del Perú y Fuerzas armadas según lo indica Ley **LEY N° 30539**. Así también existe un precedente según el **proyecto de Ley 1984-2012-CR**
2. A personas con discapacidad que el estado les adeude por mandato judicial con **SENTENCIA CONSENTIDA** se les debe cancelar la totalidad de estos adeudos, teniendo en cuenta que por su misma discapacidad sus necesidades son mayores y su duración de vida es más corta y por lo general siempre son abandonados. Antecedentes **Ley 30137 y 30841, Proyecto de Ley 4662-219-CR**
3. Trabajadores CAS y docentes con discapacidad que tengan más de tres años de contrato consecutivos o cinco alternos pasen a ser nombrados. Ejemplo trabajadores de ESSALUD **DS 013-2019-TR y ley de personas con Discapacidad 29973 DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINALES UNDÉCIMA.**
4. Tenido en cuenta que el 16 de Octubre es el día de la persona con discapacidad sería ideal en este marco sean aprobados estas leyes en lo económico no afectarían en nada a nuestro país.

Chiclayo, 25 JULIO 2020



JOSÉ ANTERO MURO CARRASCO
DNI 17407117